



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2957 / 2012.

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2927/2012, de fecha 12 de Julio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 826/2012 de fecha 12 de Julio de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 340/2012 de fecha 10 de Julio de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° Auxiliar, Grado 17° para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Santiago	05.07.2012	Entrega documentos, traslados funcionaria a reunión.	\$ 14.050.

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma \$ 14.050. (catorce mil cincuenta pesos) como comisión de Servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH Viáticos Patricio Silva Valencia.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTE / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-